

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2015

Señores PROPONENTES Bogotá, D.C.

Asunto: INVITACIÓN A PROPONER PARA LA COMPRA E IMPLEMENTACIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO BUSETÓN CON LATERALES EXPANDIBLES ADECUADO A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA CÁMARA MÓVIL, UTILIZANDO HERRAMIENTAS QUE PERMITAN PROYECTAR LA IMAGEN DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE A LOS EMPRESARIOS, EMPRENDEDORES Y COMUNIDAD EN GENERAL EN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA JURISDICCIÓN DE LA CAMARA – 3000000203.

- I. Por el presente documento la CCB procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo por los proponentes:
  - 1. 3.6.2.1. GRUPO No. 1: COMPRA VEHÍCULO UNIDAD MÓVIL: El proponente deberá acreditar experiencia en el diseño y/o ensamble de buses, busetones o busetas ensambladas como oficinas móviles, mediante la presentación de certificaciones de 2 contratos ejecutados y/o terminados a partir del año 2010, o contratos en ejecución cuando se haya entregado un parcial de número de vehículos 100% terminados y recibidos a satisfacción mediante el acta o documento equivalente, el valor ejecutado en cada contrato a la fecha de presentación de la propuesta en esta invitación, deberá ser igual o superior a TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000) antes de IVA. Las certificaciones deberán ser expedidas por la persona o entidad contratante, en papel membreteado o con sello de la empresa y/o entidad contratante y deberán contener como mínimo la siguiente información:

Se solicita muy amablemente a la entidad modificar el ítem de experiencia solicitada para el Grupo N° 1 con el siguiente punto:

Se pueda acreditar la experiencia en un solo contrato de ensamble de buses/ busetones y busetas como oficina móvil, y que pueda ser mínimo de \$ 200.000.000 millones incluido iva, ya que nuestra tiene una trayectoria de 22 años en la venta de vehículos de pasajeros a entidades públicas y privadas, y estamos incursionando en la línea de unidades especiales, teniendo como experiencia un contrato para el ensamble de cai móvil para la Policía Nacional y en la actualidad estamos desarrollando una unidad para cirugía veterinaria.

De esta manera, queremos resaltarle a la entidad que tenemos todo la capacidad jurídica, financiera, trayectoria y equipo de desarrollo para ejecutar el presente contrato, y es de nuestro interés seguir construyendo la experiencia en esta línea de negocio.

Se solicita a la entidad modificar este ítem de experiencia del proponente y permitir pluralidad de oferentes con experiencia en el sector y de esta manera la entidad tenga



varias propuestas para evaluar objetivamente y escoger la que mejor cumpla con sus necesidades.

**Rta:** No se acepta la presente observación. Se mantiene los requisitos mínimos establecidos para la experiencia del proponente.

2. 3.6.3. CERTIFICACIÓN DE PRESENCIA EN EL MERCADO. El proponente deberá anexar junto con su propuesta, documento que demuestre que la marca del vehículo ofrecido tiene y ha tenido presencia en el mercado colombiano como mínimo por un término de 15 años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, para lo cual deberá aportar certificación expedida por el ensamblador o fabricante y/o casa matriz, según sea el caso, o certificado de registro de marca donde se evidencia este tiempo emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio. Se solicita a la entidad aclarar si esta certificación de presencia de la marca en el mercado debe ser del fabricante del chasis únicamente o también de la carrocería.

Rta: Según lo establecido en el numeral 3.6.3.1 de la invitación a proponer, El proponente deberá anexar, documento que demuestre que la marca del vehículo (chasis) ofrecido tiene y ha tenido presencia en el mercado colombiano como mínimo por un término de 15 años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, para lo cual deberá aportar certificación expedida por el ensamblador o fabricante y/o casa matriz, según sea el caso, o certificado de registro de marca donde se evidencia este tiempo emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio. Se requiere certificar únicamente la compra del chasis.

3. En el anexo 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS GRUPO 1 -COMPRA VEHICULO UNIDAD MOVIL. La invitación dice: Unidad móvil con medidas externas de 9,00 metros de largo aprox. Por 2,35 metros de ancho aprox, más el área de los dos laterales extraíbles (1,00 metro de ancho por 4,50 metros de largo aprox), que para su funcionamiento se desplazan sobre rieles accionados por un sistema hidráulico manteniendo el piso del aula en un solo nivel y garantizando la estabilidad del vehículo. Solicitamos: Considerar los laterales extraíbles de 4,1 metros de largo, puesto que es necesario recortar la longitud de los laterales para generar un espacio superior en el área de la cabina y así poder hacer la instalación de los puestos adicionales de pasajeros.

**Rta:** Se acepta la observación de los laterales extraíbles de 4,1 metros de largo realizada por el proponente, en lo demás se mantiene lo indicado en el pliego de Condiciones. Se realizará la modificación al anexo técnico mediante adenda.

4. En el anexo 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS GRUPO 1 -COMPRA VEHICULO UNIDAD MOVIL. La invitación dice: Una escalera-ascensor (automatizada-doble función), ubicada en la puerta de acceso del público al área de servicio, con peldaños antideslizantes, con capacidad de 300 kilogramos, que ofrezca seguridad y comodidad en el acceso de personas que se encuentren en condición de discapacidad. Solicitamos: Retirar el requerimiento escalera-ascensor automatizado ya que dada la altura entre el suelo y el piso del área de actividad no permite la instalación de escalera- ascensor. Proponemos la instalación de un ascensor automatizado accionado de forma electrohidráulica con capacidad de 300 kilogramos para el ingreso de personas en condición de discapacidad y una escalera abatible antideslizante con barandas de seguridad para acceso del público al área de actividad ambas entradas son independientes entre sí.

**Rta:** Una vez revisado lo solicitado por el proponente y con el fin de mantener las condiciones mínimas necesarias no se acepta la observación y se mantiene la escalera ascensor solicitada en el Pliego de Condiciones. Ver respuesta pregunta No. 16.



5. En el anexo 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS GRUPO 1 –COMPRA VEHICULO UNIDAD MOVIL. La invitación dice: Adecuación interna de cuatro (4) unidades de trabajo independientes dotadas: (4) sillas ergonómicas (4) escritorios modulares de 1.20 x 0,5 mts aproximadamente, en la parte inferior cada uno deberá contar con un archivador de mínimo 2 gavetas con llave para guardar elementos de oficina y un espacio cubierto para la ubicación de una impresora. Solicitamos: Considerar los escritorios modulares de 1.00 mts x 0,5 mts a fin de realizar una distribución interna eficaz y eficiente ya que las dimensiones de la unidad móvil solicitada no permitiría la utilización de escritorios de 1,20 mts sin afectar la movilidad interna. Solicitamos: Aclarar qué tipo de espacio cubierto solicitan para la ubicación de la impresora.

**Rta:** Teniendo en cuenta las observaciones dadas por los asistentes en la reunión aclaratoria la CCB modifica las especificaciones mínimas de los puestos de trabajo modulares de 1.00 mts x 0,5 mts a fin de realizar una distribución interna eficaz y eficiente. Se realizará la modificación al anexo técnico mediante adenda.

Adicionalmente se ajusta lo solicitado en el mobiliario interno del pliego así:

MOBILIARIO DE LA CARROCERIA				
Descripción	Cantidad	Especificaciones Técnicas Mínimas Solicitadas		
Puestos De Trabajo	3	Adecuación interna de cuatro (3) unidades de trabajo independientes, dotadas: (3) sillas ergonómicas, (3) escritorios modulares de 1.20 x 0,5 mts aproximadamente, en la parte inferior cada uno deberá contar con un archivador de mínimo 2 gavetas, con llave para guardar elementos de oficina y un espacio para la ubicación de una impresora, por puesto de trabajo.		
Puntos Virtuales	1	Para un computador de auto consulta.		
Stand de exhibición	1	Para la exhibición de libros y publicaciones de la red de Bibliotecas de la Cámara de Comercio de Bogotá.		
Zona lúdica interna	1	Pantalla LED 42" (Televisor) para presentaciones con puertos USB, conexión de audio y video, HDMI y Wifi, sonido interior para la reproducción de videos de conferencias, o publicidad institucional con Protección contra bajo voltaje, alto voltaje, transitorio, ruido eléctrico (RFI/EMI), variación de frecuencia, distorsión de armónicos, apagones.		
	1	Blu ray con unidad de puerto USB con conexión al televisor o televisores TV-LED sistema de videoconferencia, ubicado al interior de la unidad móvil.		
Sala de Espera	1	Sala de espera con capacidad para 6 personas.		

Al reducir a tres (3) puestos de trabajo los equipos de cómputo quedaran así;

EQUIPOS DE CÓMPUTO					
Descripción	Descripción Cantidad Especifi				
Computadores	4	Computadores All in one touch, gama corporativa, de última tecnología Touchscreen,			



		y en lo demás se mantiene lo indicado en el pliego de Condiciones.		
Impreseres	2	Impresora Lexmark MS812		
Impresoras	1	Impresora Lexmark MX711		

6. En el anexo 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS GRUPO 1 -COMPRA VEHICULO UNIDAD MOVIL. La invitación dice: 1 sala de espera con capacidad para 8 personas. Solicitamos: Considerar una sala de espera para 4 personas ya que las dimensiones internas de la unidad móvil no permiten la ubicación de una sala de espera para 8 personas sin afectar la movilidad interior.

**Rta.:** Teniendo en cuenta las observaciones dadas por los asistentes en la reunión aclaratoria, la CCB modifica las especificaciones mínimas de la sala de espera para seis (6) personas. Se realizará la modificación al anexo técnico mediante adenda.

7. Solicitamos retirar del requerimiento 1 de los 2 aires acondicionados ya que al ser Tipo Split ducto con capacidad de 48.000 BTU uno solo cumple y sobrepasa los requerimientos técnicos.

Rta: Una vez revisado lo solicitado por el proponente y con el fin de mantener las condiciones mínimas necesarias, se acepta la observación ajustando a dos (2) aires acondicionados de 24.000 BTU, distribuidos dentro de la unidad móvil, en lo demás se mantiene lo indicado en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente no se limita la opción a fabricación americana únicamente. Se realizará la modificación al anexo técnico mediante adenda.

8. Para el grupo 1 y 2 el índice de razón corriente del 1,2 no es claro si es mayor o menor o igual a.

Rta: El índice de razón corriente deberá ser igual o superior al 1,2.

- 9. Con respecto a las ESPECIFICACIONES TECNICAS GRUPO 1 COMPRA DEL VEHICULO UNIDAD MOVIL, consideramos:
- a) Nuestra recomendación es que con un aire de 48000 BTU enductado es suficiente. Rta: Ver respuesta pregunta 7.
- b) Aclarar si el "split ducto", es el mismo minisplit o paquete central (enductado).
  Rta.: Es el mismo minisplit, esto se refiere al sistema del aire acondicionado que consta de dos (2) unidades: la unidad interior y la unidad exterior.
- c) Aclarar cómo se demostraría la innovación en diseño para obtener la puntuación, cuántos planos se deben adjuntar, de qué tipo, si en 3D. Se debe adjuntar algún tipo de video en 3D para mostrar el diseño.

Rta.: Para el criterio de evaluación de innovación se tendrá en cuenta dos (2) criterios: i) Aprovechamiento de espacios y funcionalidad. ii) Correspondencia gráfica. Descritos en el cuadro 1 de puntaje de diseño. El proponente deberá presentar los diseños debidamente elaborados, "renders" en dos y tres dimensiones, del exterior y del interior de la unidad propuesta, en un anexo físico a color y en medio magnético (USB, CD, DVD), donde indique todo lo señalado para su calificación. Dicho criterio será evaluado de acuerdo a lo informado en el numeral 5.2.1. de la invitación a proponer.

10. Dimensiones de la carrocería: Tener en cuenta que la longitud de la unidad TOTAL ES DE 9 MAX 10 metros incluyendo la cabina y la zona de trabajo.



Condiciones (planta de 20KVA.).

TV (LED) requerido en este numeral.

**Rta.:** No es clara la observación. Sin embargo, una vez revisada la sugerencia del proponente, se modificará las medidas externas de mínimo nueve (9) metros y máximo diez (10) metros. Se realizará la modificación al anexo técnico mediante adenda.

- 11. Planta 20KVA: Adjunto imagen. Dimensiones y peso de una planta de 20KVA. Solicitamos replantear la capacidad y tamaño de planta, inclusivo sugerimos el suministro de 2 plantas de 6 KVA, uno para aires acondicionados y otro para equipos ya que los aires acondicionados tienen una cosumo elevado energético y los picos de corriente que estos manejan dañan los equipos. Así mismo se recomienda que el sistema eléctrico (110) se maneje en redes separadas bajo el moimo concepto. Rta.: Revisada la observación realizada por el proponente y dadas las condiciones mínimas necesarias para la prestación del servicio se mantiene lo indicado en el Pliego de
- 12. De acuerdo con lo solicitado en la Página 5 del Anexo No 1 Especificaciones Técnicas Grupo 1 Compra Vehículo Unidad Móvil, Título Dotación Eléctrica y Electrónica. De manera atenta solicitamos aclarar las especificaciones técnicas del Tipo de Pantalla

Sistema Turno Digital	Sistema llamado cliente, a pulgadas,	y i tro	control avés de	de panta	atenci alla led	ón de 4	al 42
	vehículo.						

**Rta.:** De acuerdo a la observación presentada, le informamos que la CCB ha decidido la elminación de la pantalla led de 42 pulgas exterior. Solo se requiere la pantalla para el interior de la unidad. Se realizará la modificación al anexo técnico mediante adenda.

13. De acuerdo con lo solicitado en la Página 5 del Anexo No 1 Especificaciones Técnicas Grupo 1 Compra Vehículo Unidad Móvil, Título Dotación Eléctrica y Electrónica. De manera atenta solicitamos modificar el requerimiento en cuanto a la cantidad de cable requerido en lugar de solicitar cable eléctrico de 100 Metros a solicitar cable eléctrico de 30 a 50 Metros.

	La unidad deberá contar con un Cable eléctrico de 100 Metros de longitud, que permita la conexión a redes externas y
Cable Eléctrico	de esta manera poner en funcionamiento el equipamiento electrónico e informático dentro de la unidad.

**Rta.:** Revisado las condiciones mínimas solicitadas se acepta la observación presentadas por el proponente modificando el requerimiento de cable eléctrico de cincuenta (50) metros de cable, para su óptimo funcionamiento. Se realizará la modificación al anexo técnico mediante adenda.

14. De acuerdo con lo solicitado en la Página 5 del Anexo No 1 Especificaciones Técnicas Grupo 1 Compra Vehículo Unidad Móvil, Título Ventilación. De manera atenta solicitamos ajustar el requerimiento a dos Aires Acondicionados de 24.000 BTU C7U y adicional ajustar que no se limite la opción a fabricación americana únicamente.



Aire Acondicionado	2	Tipo Split ducto de 48.000 BTU, versión bifásica 220V, 60HZ Fabricación americana. 2 velocidades. Circuito de agua, maneja gamas de temperatura desde 60 a 95 F. Incluye tarjeta electrónica para protección
--------------------	---	--

Rta: Ver respuesta pregunta 7.

15. De acuerdo con lo solicitado en la Página 5 del Anexo No 1 Especificaciones Técnicas Grupo 1 Compra Vehículo Unidad Móvil, Título Accesos de la Carrocería. De manera atenta solicitamos permitir la opción la incluir 1 o 2 puertas en la parte delantera del bus.

Puertas	2	Puertas ubicadas en la cabina del conductor en ambos costados del busetón, para el acceso del conductor y los acompañantes.
---------	---	---

**Rta.** Buscando mejores condiciones de seguridad para los funcionarios que se transporten en la unidad se mantiene lo indicado en el Pliego de Condiciones.

16. De acuerdo con lo solicitado en la Página 5 del Anexo No 1 Especificaciones Técnicas Grupo 1 Compra Vehículo Unidad Móvil, Título Accesos de la Carrocería. De manera atenta solicitamos Ampliar el requerimiento permitiendo que se puedan usar una rampa y escalera independientes y adicional que se ajuste la capacidad solicitada a 200 kilos.

Escalera - Ascensor	1	Una escalera - ascensor (automatizada - doble función), ubicada en la puerta de acceso del público al área de servicio, con peldaños antideslizantes, con capacidad de 300 kilogramos, que ofrezca seguridad y comodidad en el acceso de personas que se encuentren en condición de discapacidad.
---------------------	---	---

**Rta.**: Una vez revisado lo solicitado por el proponente y con el fin de mantener las condiciones mínimas necesarias no se acepta la observación y se mantiene la escalera ascensor solicitada en el Pliego de Condiciones, se ajusta la capacidad de la escalera ascensor a mínimo doscientos (200) kilogramos. Se realizará la modificación al anexo técnico mediante adenda.

17. De acuerdo con lo solicitado en la Página 8 del Anexo No 1 Especificaciones Técnicas Grupo 1 Compra Vehículo Unidad Móvil, Numeral 3 Especificaciones Técnicas Generales, Título 1. Conducción de Cableado. Todos los paneles deberán tener conductos verticales para el tendido de las redes desde el conducto inferior hasta uno intermedio (sobre o bajo las superficies de trabajo), cuando el sistema asilo proponga, situación que es deseable por parte de los DISEÑADORES. La sección de los ductos



para las acometidas de las redes eléctricas y lógicas deben ser de mínimo 5 centímetros de ancho y mínimo 12 centímetros de altura con separador metálico, para & ojar los cables UTP de cuatro pares, nivel 6 y de corriente normal y regulada. Para la instalación de la toma eléctrica y las salidas de voz y datos el contratista deberá realizar las perforaciones en los tramos desmontables previo recibo de la muestra física y coordinar con el respectivo contratista. El zócalo deberá permitir la llegada de corazas con sus respectivos terminales desde el piso inmediatamente inferior para ambos sistemas, según norma EINTIA 569 para cableado de comunicaciones en edificios comerciales. Los conductos para comunicaciones deberán permitir curvas con radios mínimos según norma. De manera atenta solicitamos aclarar las especificaciones solicitadas en el requerimiento anterior y eliminar lo relacionado con la Norma EINTIA 569 por lo que el proyecto a desarrollar no se trata de un Edificio Comercial.

**Rta.:** Revisada la observación presentada por el proponente, se elimina lo relacionado con la Norma EINTIA 569 en lo demás se mantiene lo indicado en el Pliego de Condiciones. Se realizará la modificación al anexo técnico mediante adenda.

18. De acuerdo con lo solicitado en la Página 11 del Anexo No 1 Especificaciones Técnicas Grupo 1 Compra Vehículo Unidad Móvil, Numeral III Sillas Especificaciones Generales, Numeral 1. Características ergonómicas (salud ocupacional). Título. La Silla: Las bases serán tipo estrella de cinco patas, con rodachines que permitan su desplazamiento en tapete o en piso según corresponda. El diámetro exterior de las bases deberá ser de 62 cm. De manera atenta solicitamos modificar el requerimiento por una silla sin rodachines.

**Rta.:** Se admite la observación realizada por el proponente sobre la silla sin rodachines, en lo demás se mantiene lo indicado en el Pliego de Condiciones. Se realizará la modificación al anexo técnico mediante adenda.

19. En el anexo 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS GRUPO 2 -IMPLEMENTACION VEHICULO UNIDAD MOVIL. La invitación dice: Conductor especializado con experiencia mínima de tres (3) años certificada en operación y manejo de unidades móviles tipo buseton, excelente presentación personal, actitud y disposición de servicio. i) Deberá tener licencia de conducción (C2) vigente. ii) Se requiere minino dos (2) conductores Solicitamos: a) Aclarar si debe haber dos (2) conductores permanentes en la unidad. b) Aclarar si debemos postular para la licitación dos (2) conductores.

**Rta.** En la invitación se solicitan dos (2) conductores, uno será el remplazo o relevo del otro cuando se requiera o sea necesario. Estos conductores serán suministrados por la empresa y serán quienes operen la unidad que se adquiera para la CCB, de acuerdo a las responsabilidades contratadas.

El proponente interesado en participar en la propuesta deberá garantizar mínimo 2 conductores con la experiencia y requisitos mínimos exigidos en la oferta.

20. En el anexo 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS GRUPO 2 -IMPLEMENTACION VEHICULO UNIDAD MOVIL. PUNTO 5. ENTREGABLES La invitación dice: Presentar reportes por cada cámara móvil e informes consolidados mensuales de actividad, según la frecuencia y contenido definido por el supervisor del contrato, los cuales deberán contener como minino la ubicación actual, los desplazamientos realizados (informe de kilómetros y consumo de combustible), las personas que prestaran la atención y un reporte fotográfico por cada evento. Solicitamos: Aclarar quién debe



presentar los reportes mencionados puesto que no solicitan un coordinador de campaña, o los debe hacer el conductor asignado a la unidad móvil?

**Rta.:** No se solicita coordinador de campaña, el contratista deberá ser quien elabore y entregue los reportes consolidados como evidencia de la labor realizada, y como requisito para la facturación.

21. En el anexo 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS GRUPO 2 –IMPLEMENTACION VEHICULO UNIDAD MOVIL. PUNTO 5. ENTREGABLES La invitación dice: Informes de novedades o reportes de funcionamiento de la unidad, en el cual se garanticen que los mantenimientos preventivos se han efectuado de acuerdo a la programación estipulada entregada por el supervisor del contrato, en caso de presentarse novedades se deberá informar al contratista y a la CCB con la debida anticipación para tomar las medidas correctivas. Solicitamos: Aclarar quién debe presentar los informes de novedades o reportes mencionados puesto que no solicitan un coordinador de campaña, o los debe hacer el conductor asignado a la unidad móvil?

Rta.: El conductor(es) designado(s) por el proponente seleccionado deberá ser el primer nivel de detección, en caso de falla de los equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos instalados en la unidad e informara a la persona designada por el contratista quien será el contacto e interlocutor con el supervisor del contrato. Adicionalmente, el proponente deberá tener un contacto funcional con la CCB y los informes los deberá presentar el proponente, sin importar a quien delegue esa función, siempre y cuando este avalado y bajo la responsabilidad del proponente.

22. Solicitamos aclarar quien se encargara de los ruteros, permisos de ubicación gastos de combustible.

Rta: La invitación es clara en las funciones, deberes y responsabilidades del contratista para la implementación de la unidad. Los ruteros, permisos de ubicación y gastos de combustible serán responsabilidad de la CCB. No obstante la CCB, si lo considera necesario establecerá conjuntamente con el contratista la ruta que mejor se ajuste a las necesidades de cada municipio.

Cámara de Comercio de Bogotá

[Fin del documento]